



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1855/23

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A N U N C I O

El día 7 de julio de 2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía n.º 2023-0464, cuyo contenido dispositivo es el siguiente:

#### “RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Como complemento de la Resolución de Alcaldía n.º 2023-0424, de fecha 23 de junio de 2023, con el fin de racionalizar la tramitación administrativa y de conformidad con los artículos 21.3 y 23.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### DISPONGO

**Primero.** Delegar en la Junta de Gobierno Local, además de lo previsto en la Resolución de Alcaldía citada en la parte expositiva, las siguientes competencias:

- a) Concesión de las licencias ambientales.
- b) Concesión de todas las licencias urbanísticas, salvo las de parcelación, segregación y división.

**Segundo.** La presente Resolución tendrá efectos desde la fecha de la firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios.

**Tercero.** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arenas de San Pedro, 18 de julio de 2023.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.